

**AGROBEN S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS POR SUCESIÓN**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza); secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "AGROBEN S.R.L S/ ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR SUCESIÓN", Expte. CUIJ 21-05794769-9, se hace saber que por fallecimiento de Marcelina Celia Gutiérrez, cónyuge del socio Néstor Hugo Beneito, se ha procedido a la adjudicación de las ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales que le correspondían a éste como bien ganancial, de la siguiente forma: a) NÉSTOR HUGO BENEITO, D.N.I. Nº 13.099.946, Sesenta y siete (67) cuotas sociales; b) LEANDRO HUGO BENEITO, D.N.I. 34.408.601, Treinta y cuatro (34) cuotas sociales; y c) JÉSICA MAGALÍ BENEITO, D.N.I. 37.295.719, Treinta y cuatro (34) cuotas sociales. Venado Tuerto, 15 de Octubre de 2025.-

\$ 135 550962 Oct. 27 Oct. 29

---

**INDULECH S.R.L.**

**PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2025 la sociedad INDULECH S.R.L., ha resuelto prorrogar la duración de la sociedad por treinta y cinco años, contados desde el 09 de Octubre del 2000. A tal efecto se modifica el artículo segundo del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: DURACIÓN: La sociedad se constituye por el término de treinta y cinco (35) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

RPJEC 121.- Oct.27

---

**PIVIC S.A.S.**

EE-2025-00026564-APPSF-PE.

Se ha resuelto, atento haberse vendido la totalidad del capital accionario de la sociedad, según documento de fecha 13/08/2025, la designación de nuevos miembros de Administración y representación. Se decide por unanimidad, que los nuevos administradores sean, por el plazo de 3 ejercicios: ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE TITULAR: GONZALO MANUEL MOSQUEIRA, nacido el 17/06/1989, DNI Nº 34.299.576, CUIT Nº 20-34299576-5, argentino, casado, de ocupación comerciante, domiciliado en lote 297, Club de Campo El Paso, Ciudad de Santo Tomé.

ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE SUPLENTE: MARIA LAURA DEL PAZO, nacida el 23/02/1994, DNI Nº 37.446.891, CUIT Nº 27-37446891-5, argentina, casada, de ocupación comerciante, domiciliada en lote 297, Club de Campo El Paso, Ciudad de Santo Tomé. Quienes presentes en este acto, ACEPTAN los cargos para los que fueran designados.

COD. RPJEC 125 - Oct.27

---

**POLI BROTHERS SAS**

S/ CONSTITUCION.

EE-2025-00024396-APPSF-PE

Constitución Por disposición y dando cumplimiento al art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber la constitución social de "POLI BROTHERS S.A.S.", de acuerdo al siguiente detalle: 1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de identidad, Profesión, Estado Civil y domicilio de los socios: Joaquín Alberto Poli, DNI N° 37.816.108, CUIT número 20-37816108-9, argentino, mayor de edad, nacido el 22/08/1993, de profesión Piloto profesional de motocross, de estado civil soltero, con domicilio en calle Urquiza 1117, de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: joaquinpoli199@gmail.com y Agustín Alberto Poli, DNI N° 40.268.177, CUIT número 20-40268177-3, argentino, mayor de edad, nacido el 15/06/1997, de profesión Piloto profesional de motocross, de estado civil soltero, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1920, de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: agustinpolti02@hotmail.com 2. Fecha del instrumento de Constitución: 06 de Setiembre de 2025. 3. Denominación, domicilio: La sociedad se denomina "POLI BROTHERS S.A.S" y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe. 4. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, producción, confección, diseño, desarrollo, importación, exportación, comercialización, venta mayorista y minorista, distribución y representación de todo tipo de indumentaria, prendas de vestir, calzado, accesorios y artículos textiles de cualquier material, diseño o estilo incluido del rubro competición. La compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización mayorista y minorista de motocicletas, motovehículos, automóviles, automotores, vehículos utilitarios, vehículos de transporte, sus repuestos, accesorios y autopartes, ya sean nuevos o usados. La organización, dirección, administración e impartición de cursos, talleres, seminarios y clases de capacitación, instrucción y perfeccionamiento en técnicas de conducción, pilotaje y manejo de motocicletas y otros vehículos, tanto a nivel amateur como profesional, incluyendo la formación de pilotos y la organización de eventos relacionados con la actividad. La comercialización, distribución y venta de productos y servicios de todas las actividades comprendidas en este objeto social, a través de plataformas digitales, comercio electrónico (e-commerce), sitios web propios o de terceros, redes sociales y cualquier otro medio electrónico o digital de venta y distribución. La creación, organización, administración, gestión y explotación de equipos de competición en cualquiera de las disciplinas de deportes de motor, incluyendo automovilismo, motociclismo, karting y cualquier otra categoría o especialidad relacionada. Esto abarca la participación en competencias nacionales e internacionales, la inscripción en campeonatos, la contratación de pilotos y personal técnico, y la provisión de todo lo necesario para el desarrollo de la actividad deportiva. La prestación de servicios de asesoramiento técnico, mecánico, logístico y de gestión para equipos de competición, pilotos, organizadores de eventos y

terceros. Esto incluye el transporte de vehículos y equipamiento, la gestión de la indumentaria de competición, la coordinación de alojamientos y traslados, y cualquier otra actividad de soporte necesaria para la participación en eventos deportivos. La gestión, intermediación y comercialización de espacios publicitarios en vehículos, indumentaria, instalaciones y eventos deportivos. La captación de sponsors y anunciantes, la creación y gestión de programas de patrocinio y la realización de acciones de marketing y promoción relacionadas con la actividad deportiva. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6. Capital Social: El capital social es de Ochocientos mil pesos (\$ 800.000.-) representado por ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 7. Órgano de Administración, Organización de la Representación Legal: Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. 8. Nombre de los titulares del Órgano de Administración y representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Agustín Alberto Poli, DNI 40.268.177 Administrador y representante suplente: Joaquín Alberto Poli, DNI 37.816.108. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10. DOMICILIO SOCIAL: Se la establece en Carlos Pellegrini 1920 de la ciudad de San Genaro, Dpto. San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. 11. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

COD. RPJEC 123 - Oct.27

---

### **GOING LIMPIEZA S.A.S**

#### **MODIFICACION DE OBJETO DEL CONTRATO**

Por disposición de la Dra. María M. Caminito Iturraspe, Jefa de Área de Sociedades por Acciones del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación, en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley Nº 27349, se hace saber la modificación del Contrato Social por ampliación de objeto de GOING LIMPIEZA SAS. de acuerdo al siguiente detalle: Por Asamblea Extraordinaria del 02-06-2025, se propone la modificación del "Artículo 1" y "Artículo 3" del contrato social, los que quedaran redactados de la siguiente forma: "Artículo 1: La sociedad se denomina "GOING SERVICIOS SAS" y tiene su domicilio Legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Artículo 3: Tiene por objeto la

realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

- a) Servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas e inmuebles del Estado Nacional, Provincial, municipal y organismos descentralizados, ya sea en forma directa o a través de los llamados de licitaciones y/o concurso de precios; así como también personas físicas o jurídicas privadas, ya sea en edificios de propiedad horizontal, casas particulares, locales comerciales y/o industriales en el territorio argentino.-
- b) Compra y venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización de artículos de limpieza e indumentaria, sus respectivas maquinarias, herramientas y repuestos vinculados a la actividad.-
- c) Llevar a cabo la prestación de servicios generales de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, construcción, reparación, pintura, puesta en valor y final de obra; y todas aquellas tareas o negocios relacionados con la actividad y su administración.-
- d) Llevar a cabo la prestación de servicios de jardinería, podas, paisajismo, limpieza y mantenimiento de piscinas. -
- e) Prestación de servicios de seguridad, vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, personas, eventos y valores, tanto en el ámbito público como privado. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: Brindar servicios de vigilancia fija o móvil, con o sin armas, a personas físicas o jurídicas; Ofrecer soluciones integrales de seguridad electrónica, tales como instalación, mantenimiento y monitoreo de sistemas de alarmas, cámaras de vigilancia (CCTV), controles de acceso y similares; Desarrollar planes y estrategias de seguridad, evaluaciones de riesgo, consultoría en seguridad corporativa y auditorías de seguridad; Capacitar y entrenar a personal en técnicas de seguridad, prevención de riesgos, control de accesos, manejo de crisis, primeros auxilios, y demás competencias relacionadas; Comercializar, importar, exportar, arrendar y/o distribuir equipos, dispositivos y tecnologías aplicables a la seguridad física y electrónica; Contratar personal idóneo para el desarrollo de sus actividades, así como celebrar convenios con otras empresas del rubro o entidades públicas y privadas; Participar en licitaciones, concursos o contrataciones con el Estado en cualquiera de sus niveles (nacional, provincial o municipal), así como con entidades privadas.

La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, civiles y financieros que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo operaciones accesorias, conexas y complementarias, siempre dentro del marco de la legislación vigente, y previa obtención de las habilitaciones, inscripciones o autorizaciones exigidas por las autoridades competentes.

Realizar cualquier otra actividad lícita que sea complementaria, conexa o necesaria para el cumplimiento del objeto principal.

Todas las actividades serán desarrolladas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, sujetas a la obtención de las habilitaciones y autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

---

**SUSTENTA INVERSIONES S.A.****AUMENTO DE CAPITAL**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SUSTENTA INVERSIONES S.A. S/ AUMENTO DE CAPITAL A \$120.000.000 DENTRO DEL QUINTUPLO", de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se ordena la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello para hacer saber que según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 30 de Abril de 2025 ha resuelto aumentar el capital social dentro del quíntuplo de su valor, por lo que actualmente el capital de la sociedad SUSTENTA INVERSIONES S.A. asciende a la suma de \$120.000.000.- (PESOS CIENTO VEINTE MILLONES). \$ 100 547398 Ag. 100 Publicado el 26/08/2025 en el BOLETIN OFICIAL DE SANTA FE.

RPJEC 126 - Oct.27

---

**DON JAIME S.C.A.****SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DON JAIME S.C.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades resuelta por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12 de Septiembre de 2025 para integrar la Sindicatura, a los señores: SÍNDICO TITULAR: CP DANIEL OMAR SCARVACI, argentino, D.N.I. Nº 14.117.361; SÍNDICO SUPLENTE: CP MIRIAN SANDRA ROLDAN, argentina, D.N.I. Nº 20.249.508 y, para integrar la administración, al señor: ADMINISTRADOR COMANDITADO: EDUARDO RUBEN TREMOSA, argentino, D.N.I. N.º 12.089.497. Administrador, Síndico Titular y Síndico Suplente constituyen domicilio especial en Juan B. Justo Nº 380 de la localidad de Sancti Spiritu, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 120. - Oct.27

---

**RIBOLDI S.A****DESIGNACION DE AUTORIDADES.**

EE-2025-00021187-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RIBOLDI S.A. - S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC" de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto. Por acta de asamblea de fecha 11/06/2025 se ha procedido a la designación del directorio por el plazo de 3 (tres) ejercicios quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Norberto José Riboldi, argentino, casado, DNI 7.876.274, CUIT 20-07876274-9, nacido el 09/11/1945, domiciliado en Belgrano Nº 2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.- Vicepresidente: Javier Omar Riboldi, argentino, casado, DNI 30.792.031, CUIT 20-30792031-0, nacido el 09/05/1984, domiciliado en Las Magnolias Nº 2795 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, Vocal Primero: Pablo Andrés Riboldi, argentino, soltero, DNI 26.099.533, CUIT 20-26099533-3, nacido el 16/07/1977, domiciliado en calle 25 Nº 2759, Bº La Florida de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Stella Maris Nardoni, argentina, casada, DNI 5.727.826, CUIT 27-05727826-4, nacida el 01/11/1948, domiciliada en Belgrano Nº 2906 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Fijando todos domicilio especial en Ruta Nacional 11 Km 573 de la ciudad de San Justo.-

COD. RPJEC 122.. - Oct.27

---

### **EDGAR A. CIRIBE S.A.**

#### **CAMBIO DE DIRECTORIO.**

Los accionistas de EDGAR A. CIRIBE S.A. con domicilio legal en la calle San Martín 629 de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el 03 de octubre de 1990 en "Estatutos", al Tº 71 Folio 3716 número 189, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 21 de Enero de 2025 y Asamblea General Extraordinaria de 27 de Marzo de 2025 designar como Presidente a Edgar A. Ciribé, DNI 6.057.171, CUIT 20-06057171-7, argentino, nacido el 05 de Abril de 1945, de profesión comerciante, casado con Nora Susana Gandini, con domicilio San Martín 629 de la localidad de General Lagos provincia de Santa Fe; como Vice-Presidente a Leandro Ariel Ciribé, DNI 25.979.673, CUIT 20-25979673-4, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1977, empleado, casado, con domicilio en calle Margarida Xirgu nº 3 Esc. B Piso Pta. 2, Sant Joan Despí Barcelona, España; como Vocal Titular a Nora Susana Gandini, DNI 5.701.001, CUIT 27-05701001-6, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1947, ama de casa, casada, con domicilio en Pasaje Concepción 5336, de la localidad de General Lagos Provincia de Santa Fe y como Vocal Suplente a Hernán Alberto Ciribé, DNI 24.148.480, CUIT 20-24148480-8, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1974, empleado, casado, con domicilio en 1º de Mayo 844 piso 7 dto B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC124 - Oct.27

---

### **FRIGORÍFICO MARU S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "FRIGORIFICO MARU S.A. S/MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LOS ÓRGANOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de fecha 29 de agosto de 2025, se reunieron los socios de FRIGORIFICO MARU S.A. en el domicilio social, a los fines de designar nuevas autoridades. Designan como Presidente a Tamara Vanesa Cabodevila, argentina, DNI 26.870.646, con domicilio en calle Santa Fe N° 360, Rufino, provincia de Santa Fe y como Director Suplente a Diego Sebastián Avila, argentino, DNI 29.268.333, con domicilio en calle Santa Fe N° 360, Rufino, provincia de Santa Fe. EL DIRECTORIO.

RPJEC 133 - Oct.27

A large grid of blue plus signs, arranged in a rectangular pattern. The grid consists of approximately 20 columns and 20 rows of plus signs, creating a dense, uniform pattern across the entire area.

## LOS CINCO HERMANOS S.B.I.

## RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa

Fe, en los autos caratulados: "LOS CINCO HERMANOS SRL S/RECONDUCCION POR 30 AÑOS" - CUIJ Nº 21-05545705-8, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la ciudad de Las Parejas, a los 21 días del mes de Junio de 2025, siendo las 10 horas se lleva a cabo una REUNION UNANIME de los socios de LOS CINCO HERMANOS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 156, Folio 5237 N° 409, con modificaciones posteriores, señores RAFAEL ALBERTO MORO, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.887.412, con domicilio en Calle 10 N° 1488 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; JIMENA MORO, argentina, mayor de edad, DNI Nº 23.351.152, con domicilio en calle 19 Nº 1272, de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; JULIANA MORO, argentina, mayor de edad, DNI Nº 26.210.615, con domicilio en calle 34 bis Nº 1318 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe y MARIA AGUSTINA MORO, argentina, mayor de edad, DNI Nº 34.690.480, con domicilio en calle 15 Nº 1122 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; quienes representan el total del capital social de Pesos Doce Mil ( \$ 12.000 ) . La reunión tiene el carácter de UNANIME, y se realiza a fin de tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la reconducción de la sociedad cuyo plazo de duración ha vencido el 23 de marzo de 2025, conforme al art. 94 inc. 5 de la Ley 19.550.

Abierto el acto, los socios manifiestan que, a pesar del vencimiento del plazo social, la sociedad ha continuado desarrollando su objeto comercial sin interrupciones, sin haberse producido su disolución efectiva ni haber iniciado el procedimiento de liquidación.

En razón de ello, y con el fin de asegurar la continuidad jurídica y operativa de la sociedad, se resuelve por unanimidad:

**PRIMERO:** Reconducir la sociedad LOS CINCO HERMANOS S.R.L. por un nuevo período de duración de 30 años, contados a partir del 23 de marzo de 2025, fecha de vencimiento del plazo original.

**SEGUNDO:** Modificar el artículo **SEGUNDO** del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**SEGUNDA:** El término de duración de la sociedad será de TREITA (30) AÑOS a partir del día 23 de marzo de 2025, salvo disolución anticipada conforme a derecho."

**TERCERO:** Autorizar a los socios gerentes RAFAEL ALBERTO MORO y JIMENA MORO, indistintamente, para efectuar la protocolización del presente instrumento, su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario, y cumplir con todos los trámites registrales y legales que correspondan.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, siendo las 10:30 hs., firmando los socios en prueba de conformidad.

\$ 504,90 551530 Oct. 24 Oct. 28

---

**KELYMAR S.A.**

## ESCISIÓN

KELYMAR S.A. con sede social en la calle Moreno 864 Piso 11 de la ciudad de Rosario es continuadora de KELYMAR se POR ACCIONES inscripta en Contratos al Tomo 123 Folio 1831 N° 558 el 26/05/1972 en el RPC de Rosario, con transformación en S.A inscripta el 16/05/1994 en el RPC de Rosario en Estatutos al Tomo 75 Folio 2975 N° 144 con modificación inscripta en Estatutos al Tomo 89 Folio 8.453 N° 457 el 04/08/2008 en el RPC de Rosario, ha resuelto en fecha 30/06/2025 la escisión de parte de su activo.

Al 30/06/2025: Activo \$ 14.023.766.428,34, Pasivo \$ 934.285.415,74, Activo que se escinde \$ 1.958.973.603,30, Pasivo que se escinde \$ 0,00.

La escisionaria es PERSYTRI S.A. con domicilio en Moreno 864 Piso 10 Dto. B.

\$ 300 550517 Oct. 24 Oct. 27

---

## ESKEL S.A.

### ESTATUTO

ESKEL S.A. con sede social en la calle Brown 1051 de Carlos Pellegrini Santa Fe, inscripta en Estatutos al Libro 9 Folio 165 N° 414 el 12/04/2000 en el RPC de Santa Fe, con modificación inscripta en Estatutos al Libro 11 Folio 48 N° 353 el 11/03/2009 en el RPC de Santa Fe, ha resuelto en fecha 30/06/2025 la escisión de parte de su activo.

Al 30/06/2025: Activo \$ 30.346.098.722,51 Pasivo \$ 7.941.917.453,90 Activo que se escinde \$ 5.034.951.358,52 Pasivo que se escinde \$ 0,00.

La escisionaria es PERSYTRI S.A. con domicilio en Moreno 864 Piso 10 Dto. B.

\$ 300 550518 Oct. 24 Oct. 27

---

## PARA INDUSTRIAL SRL.

### EDICTO COMPLEMENTARIO

Prorroga de la duración de la sociedad: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en 30 (treinta) años a partir del vencimiento anterior, siendo el nuevo vencimiento el 25 de Agosto de 2055".

\$ 300 550943 Oct. 24 Oct. 28

---

### **MAUSY S.A**

#### **ESTATUTO**

Conforme lo dispone el art. 88, inc. 4 de la ley general de sociedades, se hace saber que MAUSY S.A, sociedad inscripta en la Sección Estatutos del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, al Tomo 9, Folio 127 y Nº 1375, en fecha 28/09/2012, con sede social en calle Entre Ríos 267 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, aprobó por asamblea unánime del 01 de julio de 2025 la escisión en los términos del art. 88 apartado 111 de la ley general de sociedades, por la cual se destina parte de su patrimonio social a las sociedades ELFIBO SA, LA PUPE S.A. y LA ORACION S.A. De acuerdo al Balance Especial de Escisión practicado al 30 de junio de 2025 resultaron un activo de \$1.189.250.987,00 y un pasivo de \$493.971.217,26, con un patrimonio neto de \$695.279.763,74. De ello se destina a las sociedades escisionaria: 1) ELFIBO SA, con domicilio Río Negro Nº 268 de la ciudad de Venado Tuerto, Prov. De Santa Fe, un activo de \$101.544.562,24; 2) LA PUPE S.A. un activo \$283.794.562,24; y 3) LA ORACION SA, con domicilio en calle Entre Ríos 267 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, un activo de \$101.544.562,24. Por tanto, permanece en el patrimonio de MAUSY SA un activo de \$702.367.294,28, un pasivo de 493.971.217,26 y un patrimonio neto de \$208.396.077,02. Asimismo, ningún socio ha ejercido el derecho de receso.

\$ 300 550984 Oct. 24 Oct. 28

---

### **J.C. RAMELLO S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, en los autos caratulados: J.C. Ramello S.A.S. s/ Constitución de sociedad - Expediente 338/2025 - CUIJ - 21-05397572-8 se ha dispuesto el siguiente edicto: Fecha de constitución: 21 de Mayo 2025.

Socios: Ramello Cristhofer Ángel (Documento Nacional de Identidad número 31.741.064, CUIT número 20-31741064-7, argentino, de 38 años de edad, nacido el 27/03/1987, de estado civil soltero, con domicilio en calle RIVADAVIA 846, de la ciudad de Villa Minetti, Provincia de Santa Fe), Ramello Juan Cruz ( Documento Nacional de Identidad número 40.116.758 CUIT número 20-40116758-8 argentino, de 28 años de edad, nacido el 29/04/1997, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 846, de la ciudad de Villa Minetti, Provincia de Santa Fe)

Denominación social: J.C. Ramello S.A.S.

Domicilio Legal: San Martín 1057 de la ciudad de Villa Minetti, Departamento 9 de julio, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Servicios de rotulación de tierra y siembra. Servicio de corte y picado de pasturas, confección y venta de rollos. Cría de ganado bovino, excepto las realizada en cabaña y para la producción de lecho. Venta al por menor de artículos de supermercados y fabricación de embutidos y chacinados.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social:\$ 650.000,00 (pesos seiscientos cincuenta mil) representado por sesenta y cinco mil (65.000) acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 cada una (pesos diez), suscriptas por los socios de la siguiente manera:

Ramello Cristhofer Ángel 32.500(treinta y dos mil quinientos) acciones de diez (10) pesos cada una; y Ramello Juan Cruz 32.500(treinta y dos mil quinientos) acciones de diez ( 10) pesos cada una. Administración y representación:

Administrador y representante titular: Ramello Cristhofer Ángel Suplente: Ramello Juan Cruz

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 762,50 Oct. 24 Oct. 29

---

### **INTERNATIONAL S.A.**

#### **REPOSICION LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES**

Por disposición del Dr. NICOLAS VILLANUEVA, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4<sup>ª</sup> Nominación de la ciudad de Rosario, y de la Dra. DANIEL. A A. JAIME (secretaria), en el Expte. 431/2025, CUIJ Nº 21-02995544-9, autos caratulados INTERNATIONAL S.A./RELATIVA A MATERIA SOCIETARIA, en virtud del trámite de solicitud de reposición de libro de Registro de Acciones de la sociedad INTERNATIONAL S.A. por extravío, mediante proveído de fecha 13/08/2025, se ha dispuesto: En virtud de lo dispuesto por el art. 1877 del CCyC, procédase a la publicación de edictos respectiva. A tales efectos, publíquense por el término de 5 días edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "La Capital" de la ciudad de Rosario. Atento al estado de autos, cítense a quienes pretenden derechos sobre las acciones de la sociedad INTERNATIONAL S.A., para que se presenten dentro de los treinta (30) días ante la Perito Contador C.P.N. MARIA FLORENCIA FERRER MARCHESINI, en el domicilio ubicado en calle Balcarce 67 BIS, piso 4, departamento B, de la ciudad de Rosario, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1877 del C.C. y C.N.2 de octubre 2025.

\$ 500 550547 Oct.23 Oct.30

---

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES****COMUNICADO**

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F04 Nº: 0577 suscripto en fecha 01/11/2007 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Romero Carlos Alfredo DNI: 12864340 ha sido extraviado por el mismo.-

\$ 500 551035 Oct. 21 Oct. 27

---

**NATALIA NÚÑEZ****REVOCACIÓN DE PODER**

S

Por la presente, yo, Natalia Núñez, DNI N° 34.301.789 con domicilio en Av. Lujan 3861 depto 1, piso1. Revoco en forma expresa, total, irrevocable y definitiva todo poder general, especial, administrativo, de disposición o de administración patrimonial que pudiera haberse otorgado en mi nombre, por instrumento público o privado, ante escribano público u otra autoridad, dejando sin efecto cualquier autorización previa, verbal o escrita, para actuar, gestionar, representar, disponer, administrar, contratar o realizar cualquier acto jurídico, civil o comercial en mi nombre o representación.

Declaro así mismo que no he otorgado poder alguno con anterioridad, sea de carácter público o privado, por lo cual toda actuación, contrato, transacción o gestión efectuada en mi nombre carece de mi consentimiento y resulta nula de pleno derecho, incluyendo —a título meramente ejemplificativo y no limitativo— actos tales como: compraventas, locaciones, cesiones, cobros, pagos, aperturas de cuentas bancarias, solicitudes crediticias, transferencias de bienes muebles o inmuebles, gestiones impositivas, judiciales, administrativas o comerciales, y toda otra operación de administración o disposición patrimonial.

La presente revocación fue otorgada ante la Escribanía N° 182 de la Provincia de Santa Fe, bajo Actuación Notarial N° 00641212, quedando debidamente protocolizada conforme a derecho.

En consecuencia, toda persona física o jurídica que invoque representación o poder otorgado por mí carece de autorización válida, y su accionar será considerado carente de legitimidad, reservándome el derecho de iniciar las acciones legales que pudieran corresponder.

Se solicita a profesionales, instituciones públicas o privadas, entidades bancarias, financieras o crediticias, y toda persona civil o jurídica que haya intervenido, participado o registrado

operaciones o transacciones en mi nombre o representación, o que actualmente mantenga vínculos, gestiones o procedimientos en curso bajo presunta autorización o poder otorgado por mí, se sirvan tomar contacto a la brevedad a través del correo electrónico oficial: nataliarominanunez@gmail.com, a fin de regularizar o informar toda situación vinculada.

Firmado en la ciudad de Santa fe a los 17 días del mes de octubre de 2025. Natalia Romina Núñez, DNI N° 34.301.789

\$ 1500 551179 Oct. 21 Nov. 03

---